

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER URGENTE 8/2022
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIDÓS**

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las nueve horas y diez minutos del día veinte de junio de dos mil veintidós se reúne en la Sala de sesiones de las Casas Consistoriales, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia de LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ, Alcalde, concurriendo los siguientes concejales:

COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA
JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRÍGUEZ
ATTENERI FALERO ALONSO
MARÍA ESTEFANÍA DÍAZ ARIAS
FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (ENTRA EN PUNTO TERCERO).
CARMEN LUISA GONZÁLEZ DELGADO
OLIVER FEBLES CLEMENTE
PATRICIA RODRÍGUEZ NEGRÓN

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

ALEJANDRO MARRERO CABRERA
CRISTINA LEDESMA PÉREZ
YAIZA LÓPEZ LANDI
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ DÍAZ
CARLA CABRERA TEIXEIRA
BADEL ALBELO HERNÁNDEZ

UNIDAS SE PUEDE

RUBENS ASCANIO GÓMEZ.
MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ.
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
JOSÉ JUAN GAVILÁN BARRETO.

AVANTE LA LAGUNA

SANTIAGO PÉREZ GARCÍA
ELVIRA MAGDALENA JORGE ESTÉVEZ

PARTIDO POPULAR

MANUEL GÓMEZ PADILLA
ELSA MARÍA ÁVILA GARCÍA (ENTRA EN PUNTO TERCERO)

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

JUAN ANTONIO MOLINA CRUZ

No asisten Idaira Afonso de Martín, ni el Concejal no adscrito Alfredo Gómez Álvarez.

Asiste Octavio Manuel Fernández Hernández, Secretario General del Pleno y la Interventora Accidental, Pilar González Hernández, asiste, de forma presencial, al tratamiento de los puntos 1, 2 y 3 del orden del día.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que se desarrolla con arreglo al Orden del Día previsto, que es el siguiente:

1. Ratificación, si procede, de la urgencia de la convocatoria.
2. Expediente relativo a la Modificación Presupuestaria nº 22/2022, en modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito por importe total de 188.460,99€.
3. Expediente relativo al cambio de fuente de financiación de las inversiones previstas a financiar con préstamos.

PUNTO 1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Por la unanimidad de los 23 miembros presentes el Pleno ACUERDA la ratificación de la urgencia de la convocatoria.

PUNTO 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 22/2022, EN MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE TOTAL DE 188.460,99€.

Visto el expediente relativo a la Modificación Presupuestaria nº 22/2022, en modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe total de 188,460,99 €, resulta:

1º.- La Junta de Gobierno Local, el día 14 de junio de 2022, ha emitido el siguiente acuerdo:

"URGENCIA 7.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN Nº 22/2022, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE TOTAL DE 188.460,99 €.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se vio el expediente nº 2022034875, del Servicio de Presupuestos, relativo a la Modificación Presupuestaria nº 22/2022 modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, incoado por el Sr. Concejal Teniente de Alcalde Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, por importe total de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (188.460,99 €), resulta:

1º.- Constan en el expediente propuestas de la Sra. Concejal Teniente de Alcalde de Cultura y Participación Ciudadana, acompañadas de las correspondientes Memorias Justificativas de solicitud de modificación presupuestaria dada la inexistencia o insuficiencia de crédito a nivel de vinculación jurídica en su presupuesto, para atender una serie de gastos específicos y determinados, que no se pueden demorar al ejercicio siguiente, de acuerdo con las propuestas y memorias justificativas remitidas.

2º.- En las propuestas de solicitud de modificación presupuestaria se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar, así como la fuente de financiación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- La modificación presupuestaria propuesta tiene por objeto, la dotación de crédito para poder hacer frente a los siguientes gastos específicos y determinados:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Gasto a realizar</i>	<i>Importe €</i>
130 33000 60900	<i>Escultura "Barcos. Valle Jiménez"</i>	55.016,00
	<i>Subtotal</i>	55.016,00

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 55.016,00 €

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Gasto a realizar</i>	<i>Importe €</i>
130 33000 22001	<i>Publicaciones de libros vinculados a la difusión de la Cultura. "La Laguna y el Guancancho Feroz", "Intrusa", "El Timple en Tenerife", "La senda del Cruzado", "Pepe el tornero. Un hombre que dejó huella" de José Guillermo Herrera Hernández</i>	32.905,00
	<i>Subtotal</i>	32.905,00
130 33000 2279901	<i>Actuaciones musicales y teatrales programadas en diferentes barrios y pueblos del municipio.</i>	40.000,00
	<i>Actuaciones de Grupos Folclóricos dentro del proyecto "A Raíz".</i>	5.000,00

	<i>Concierto de Navidad</i> de Los Sabandeños	7.490,00
	<i>Campus América Universidad de La Laguna</i> - Jornada de Música Coral Iberoamericana - Teatro musical homenaje a Chavela Vargas - Concierto reducido de Mariachi Vargas de Tekalitlan	13.000,00
	<i>Caché de las Actuaciones del Proyecto Santo Domingo en Ciclo.</i> A celebrar en el Antiguo Convento de Santo Domingo.	13.500,00
	Subtotal	78.990,00
130 33000 22799	<i>Coordinación de los Premios Culturales a la Excelencia Latina</i> , que se celebrará durante el mes de octubre de 2022 en San Cristóbal de la Laguna.	5.500,00
	Subtotal	5.500,00
130 33000 62300	<i>Adquisición de Escenario</i> como Inversión y Mejora de las Infraestructuras del Antiguo Convento de Santo Domingo, imprescindibles para el buen desarrollo de los servicios.	16.049,99
	Subtotal	16.049,99
	TOTAL	133.444,99

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO 133.444,99 €

4º.- La modificación presupuestaria se financia, de acuerdo con la propuesta del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento resultante de la liquidación del Presupuesto de 2021, una vez descontadas las cuantías ya destinadas a financiar modificaciones de crédito, asciende a la cantidad de **DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (10.189.090,94 €)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>R.T. para G.G Ayuntamiento.....</i>	51.189.953,97€
<i>Modificación Presupuestaria nº 15/2022</i>	2.562.176,95€
<i>Modificación Presupuestaria nº 16/2022.....</i>	23.164.206,08 €
<i>Modificación Presupuestaria nº 17/2022</i>	974.480,00 €
<i>Cambio de fuente de financiación de inversiones</i>	14.300.000,00 €
<i>Saldo RTGG Ayuntamiento.....</i>	10.189.090,94 €

Saldo que resulta suficiente para financiar el total de la modificación presupuestaria propuesta.

5º.- El artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo. Por su parte el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

6º.- El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 13 de junio de 2022.

7º.- El Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, ACUERDA proponer al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la **Modificación Presupuestaria nº 22/2022**, en la modalidad de **Suplemento de Crédito**, por importe total de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (188.460,99 €)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>			<i>Gasto a realizar</i>	<i>Importe €</i>
130	33000	60901	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Otras inversiones nuevas en infraestruc. y bs destinados uso gral. (Escultura “Barcos Valle Jiménez”)	55.016,00
Subtotal				55.016,00

A financiar con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales:**

<i>Subconcepto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe €</i>
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	55.016,00
TOTAL		55.016,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>			<i>Gasto a realizar</i>	<i>Importe €</i>
130	33000	22001	Cultura – Admón. Gral. Cultura –	32.905,00
130	33000	22799	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.500,00
130	33000	2279901	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Actuaciones)	78.990,00
130	33000	62300	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Inv. nueva maquinaria, instalaciones y utillaje	16.049,99
TOTAL				133.444,99

A financiar con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales:**

<i>Subconcepto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe €</i>
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	133.444,99
TOTAL		133.444,99

Segundo.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004,

de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.”

2º.- La Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, ha emitido el correspondiente dictamen, de fecha 6 de junio de 2022.

ACUERDO:

Tras el debate sobre este asunto, que obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, el Ayuntamiento en Pleno, por veintidós votos a favor, ningún voto en contra, y una abstención, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la **Modificación Presupuestaria nº 22/2022**, en la modalidad de **Suplemento de Crédito**, por importe total de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (188.460,99 €)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria			Gasto a realizar	Importe €
130	33000	60901	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Otras inversiones nuevas en infraestruc. y bs destinados uso gral. (Escultura “Barcos Valle Jiménez”)	55.016,00
Subtotal				55.016,00

A financiar con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales:**

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	55.016,00
TOTAL		55.016,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria			Gasto a realizar	Importe €
130	33000	22001	Cultura – Admón. Gral. Cultura –	32.905,00
130	33000	22799	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.500,00
130	33000	2279901	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Actuaciones)	78.990,00
130	33000	62300	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Inv. nueva maquinaria, instalaciones y utillaje	16.049,99
TOTAL				133.444,99

A financiar con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales:**

Subconcepto	Denominación	Importe €
-------------	--------------	-----------

870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	133.444,99
	TOTAL	133.444,99

Segundo.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

22 VOTOS A FAVOR:

8 del Grupo Municipal de Coalición Canaria.

7 del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español

4 del Grupo Municipal Unidas se Puede.

3 del Grupo Mixto Municipal:

2 Avante La Laguna

1 Partido Popular

1 ABSTENCIÓN

1 del Grupo Mixto:

1 Ciudadanos

PUNTO 3.- EXPEDIENTE RELATIVO AL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES PREVISTAS A FINANCIAR CON PRÉSTAMOS.

Visto el expediente relativo al cambio de fuente de financiación de las inversiones previstas a financiar con préstamos, resulta:

1º.- Consta acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de junio de 2022, que es del siguiente tenor:

“URGENCIA 3.- EXPEDIENTE RELATIVO PROPUESTA PARA EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIACIÓN DE PARTE DE LAS INVERSIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA PARA EL EJERCICIO 2022, FINANCIADAS CON PRÉSTAMO.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se vio el expediente nº 2022034052, del Servicio de Presupuestos, relativo a cambio de fuente de financiación de parte de las inversiones previstas en el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2022, financiadas con préstamo, resulta:

1º.- Constan en el expediente propuesta del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Servicios Económicos y Seguridad Ciudadana, de incoación de expediente necesario para llevar a cabo el cambio de fuente de financiación de inversiones financiadas con préstamo previstas en el Presupuesto 2022 con terminación 98 (PRESTAMO), para que pasen a ser financiadas con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

2º.- El Presupuesto General 2022 del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna fue aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2021 y aprobado definitivamente, al no

haber reclamaciones, el 28 de enero de 2022. Parte del Anexo de Inversiones que acompaña al Presupuesto 2022, se preveía financiar con un préstamo por importe de 14.300.000,00 €, importe previsto en el Presupuesto de Ingresos en el concepto 913.00 "Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público", destinado a financiar las siguientes actuaciones, cuya clasificación económica del gasto tiene la terminación 98 que de acuerdo con la Base 6ª de Ejecución del Presupuesto 2022 identifica aquellas inversiones asociadas a "Préstamos"

<i>Per</i>	<i>Código</i>	<i>Descripción</i>	<i>Previsión</i>
2022	131/33600/6090298	Prot. y gest. PHA - Otras inv.infr. - (Prosp. arqu. Becerril, Mont.Guerra, Valle Jimenez) -PRESTAMO	150.000,00
2022	131/33600/6320198	Prot. y gest. PHA - Inv. repos. Edific. y otras construc - (Rehabilitac. Casa Anchieta) PRÉSTAMO	785.215,00
2022	131/33600/6320798	Prot. y gest. PHA - Inv. reposic. edificios y otras construcciones - PRESTAMO	55.000,00
2022	150/15210/6090098	Promoc. y gestión vvda. protec. pública -Otr. inv. nuevas en infr. y b. uso gral. - PRESTAMOS	3.000.000,00
2022	150/23101/6220098	Asist. social primaria (Srv. Gr.) Inv. nueva Edificios y otr. constr. PRESTAMOS	475.000,00
2022	160/15100/6000298	Urbanismo - Invers. en terrenos - Expropiación terrenos. PRESTAMO	300.000,00
2022	160/15100/6090298	Urbanismo - Otras. inv. nuevas en infr. y b. uso gral. Mobiliario Urbano. PRESTAMO	300.000,00
2022	160/15100/6190298	Urbanismo - Otras. inv. nuevas en infr. y b. uso gral. Remodelación espacios públicos. PRESTAMO	500.000,00
2022	160/15320/6090098	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. PRESTAMO	176.242,71
2022	160/15320/6090898	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Adquisición suelo. PRESTAMO	250.000,00
2022	160/15320/6091698	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Plan de Accesibilidad. PRESTAMO	150.000,00
2022	160/15320/6190098	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. RAM vías y espacios públicos. PRESTAMO	2.200.000,00
2022	160/15320/6190198	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.Actuaciones mejora accesibilidad municipio. PRESTAMO	150.000,00
2022	160/15320/6190398	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Ensanche Pozo Cabildo. PRESTAMO	120.000,00
2022	160/15320/6190498	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Acond. Camino Real Valle de Guerra. PRESTAMO	80.000,00
2022	160/15320/6190698	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Calle San Gaspar. PRESTAMO	200.000,00
2022	160/15320/6190798	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Calle 6 de diciembre. PRESTAMO	150.000,00
2022	160/15320/6191498	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Nueva rotonda de Taco . PRESTAMO	80.000,00
2022	160/16000/6090398	Alcantarillado - Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Ladera San Roque. PRESTAMO	472.106,03
2022	160/16000/6090598	Alcantarillado -Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Encauzam. Bco. La Triciada-CEIP Las Mercedes. PRESTAMO	150.000,00

2022	160/16000/6090898	Alcantarillado-Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Mejora pluv.conex. Bco.Hierro entorno c/Volca. PRESTAMO	213.500,00
2022	160/16500/6190198	Alumbr. público - Otr. inv. repos.infr.- Actuac. mejora efíc. energét. insta. alumb. público PRESTAM	149.000,00
2022	160/32000/6220098	Adm. Gral. Educac- Inv. nu edif.y otr - Techado y cerramiento cancha deport. CEIP Ortigal . PRESTAMO	494.501,05
2022	160/32000/6320098	Adm. Gral. Educac - Inv. repos. edif. y otr. const. RAM colegios . PRESTAMO	1.768.342,21
2022	160/34200/6320098	Instal. deportivas - Inv. repòsic.Edific. y otr. constr. RAM Instalaciones Deportivas -PRESTAMOS	1.100.000,00
2022	160/34200/6320198	Instal. deportivas - Inv. repòsic.Edific. y otr. constr.Complejo deportivo Tejina 1ª Fase PRESTAMOS	115.000,00
2022	160/92000/6320298	Adm. Gral.- Inv. reposic.- Edific. y otras constr. RAM Accesibilidad. PRESTAMOS	150.000,00
2022	170/13200/6240098	Seguridad y O. Públic.- Inv. nueva. Elementos transporte. PRESTAMOS	277.801,42
2022	170/13300/6410098	Ord. Tráfico y estac.- Gastos aplicaciones informáticas. PRESTAMOS	168.291,58
2022	170/13600/6240098	Serv. prevenc. y extinc. incendios - Inv. nueva. Elementos transporte. PRESTAMOS	120.000,00
TOTAL			14.300.000,00

3º.- En la Memoria Explicativa del Proyecto del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y en el informe Económico Financiero, que consta en el expediente, de aprobación del Presupuesto General 2022, en el apartado dedicado al Capítulo IX.- Pasivos Financieros, dice: "Se prevé la concertación de una operación de crédito en 2022, por importe de 14.300.000,00 € para la financiación de inversiones, sin perjuicio de que en el momento procedimental oportuno, incluso antes de la concertación de la operación de endeudamiento, se decida por el Órgano competente, la modificación presupuestaria correspondiente. Siendo requisito para las mismas, cumplir con el artículo 48 Bis (Prudencia Financiera) del TRLRHL."

4º.- En la propuesta del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, se propone el cambio de fuente de financiación de las actuaciones previstas en el Anexo de Inversiones financiadas con préstamo, para que se financie con Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 3125/2022, de 26 de abril, se aprueba la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna correspondiente al ejercicio 2021, siendo el exceso de financiación afectada y el remanente de tesorería para gastos generales, los siguientes:

Exceso financiación afectada.....	15.210.588,03 €	R.T. para Gastos Generales.....	51.189.953,97 €
-----------------------------------	-----------------	---------------------------------	-----------------

Con respecto al Remanente de Tesorería para Gastos Generales el informe de análisis de las reglas fiscales recogidas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera con motivo de la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2021 del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de sus entidades dependientes, emitido por la Intervención Municipal, con fecha 26 de abril de 2022, se refiere al destino del superávit, en su punto 6, con el siguiente tenor:

“...No se exige el cumplimiento del destino del superávit previsto en el artículo 32 de la LOEPSF puesto que la misma conecta con los objetivos de estabilidad y deuda pública, que se encuentran suspendidos....”.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento resultante de la liquidación del Presupuesto de 2021, una vez descontadas las cuantías ya destinadas a financiar modificaciones de crédito, asciende a la cantidad de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (24.489.090,94 €)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>R. T. para G.G Ayuntamiento.....</i>	<i>51.189.953,97€</i>
<i>Modificación Presupuestaria nº 15/2022</i>	<i>2.562.176,95€</i>
<i>Modificación Presupuestaria nº 16/2022.....</i>	<i>23.164.206,08 €</i>
<i>Modificación Presupuestaria nº 17/2022</i>	<i>974.480,00 €</i>
<i>Saldo RTGG Ayuntamiento.....</i>	<i>24.489.090,94 €</i>

Saldo que resulta suficiente para el cambio de la fuente de financiación de las inversiones inicialmente previstas en el Presupuesto 2022 a financiar con préstamo.

6º.- El artículo 166 apartados 1 y 2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establecen como anexos al Presupuesto General el plan de inversiones, en consecuencia, se trata de un documento que forma parte del Presupuesto General, por lo que se entiende que, el cambio de la fuente de financiación de parte de las inversiones previstas en el Presupuesto, corresponde al Pleno de la Corporación con la sujeción a los trámites que para la aprobación del Presupuesto General, establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

7º.- El artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

8º.- El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 9 de junio de 2022.

9º.- En cuanto a la competencia, corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico Municipal.

10º.- El Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, ACUERDA proponer al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el **cambio de fuente de financiación de las inversiones previstas en el Presupuesto 2022 a financiar con préstamo**, mediante la modificación de las previsiones contenidas en el presupuesto de ingresos, conforme al siguiente detalle:

Baja en el concepto de ingresos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Subconcepto	Denominación	Importe €
913.00	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	14.300.000,00
TOTAL		14.300.000,00

Alta en el concepto de ingresos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	14.300.000,00
TOTAL		14.300.000,00

Segundo.- Modificar el Anexo de Inversiones de forma que las inversiones financiadas con préstamo, cuya clasificación económica tiene la terminación 98, pasen a estar financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y autorizar la apertura de las aplicaciones presupuestarias sin la terminación 98, conforme al siguiente detalle:

Per	Código	Descripción	Previsión
2022	131/33600/60902	Prot. y gest. PHA - Otras inv.infr. - (Prosp. arqu. Becerril, Mont.Guerra, Valle Jimenez)	150.000,00
2022	131/33600/63201	Prot. y gest. PHA - Inv. repos. Edific. y otras construc - (Rehabilitac. Casa Anchieta)	785.215,00
2022	131/33600/63207	Prot. y gest. PHA - Inv. reposic. edificios y otras construcciones	55.000,00
2022	150/15210/60900	Promoc. y gestión vvda. protec. pública -Otr. inv. nuevas en infr. y b. uso gral.	3.000.000,00
2022	150/23101/62200	Asist. social primaria (Srv. Gr.) Inv. nueva Edificios y otr. constr	475.000,00
2022	160/15100/60002	Urbanismo - Invers. en terrenos - Expropiación terrenos	300.000,00
2022	160/15100/60902	Urbanismo - Otras. inv. nuevas en infr. y b. uso gral. Mobiliario Urbano	300.000,00
2022	160/15100/61902	Urbanismo - Otras. inv. nuevas en infr. y b. uso gral. Remodelación espacios públicos	500.000,00
2022	160/15320/60900	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral.	176.242,71
2022	160/15320/60908	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Adquisición suelo.	250.000,00
2022	160/15320/60916	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Plan de Accesibilidad.	150.000,00
2022	160/15320/61900	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. RAM vías y espacios públicos.	2.200.000,00
2022	160/15320/61901	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.Actuaciones mejora accesibilidad municipio	150.000,00
2022	160/15320/61903	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Ensanche Pozo Cabildo	120.000,00
2022	160/15320/61904	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Acond. Camino Real Valle de Guerra	80.000,00
2022	160/15320/61906	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Calle San Gaspar	200.000,00
2022	160/15320/61907	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Calle 6 de diciembre	150.000,00

2022	160/15320/61914	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Nueva rotonda de Taco	80.000,00
2022	160/16000/60903	Alcantarillado - Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Ladera San Roque	472.106,03
2022	160/16000/60905	Alcantarillado -Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Encauzam. Bco. La Triciada-CEIP Las Mercedes	150.000,00
2022	160/16000/60908	Alcantarillado-Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Mejora pluv.conex. Bco.Hierro entorno c/Volca	213.500,00
2022	160/16500/61901	Alumbr. público - Otr. inv. repos.infr.- Actuac. mejora efíc. energét. insta. alumbr. público	149.000,00
2022	160/32000/62200	Adm. Gral. Educac- Inv. nu edif.y otr - Techado y cerramiento cancha deport. CEIP Ortigal	494.501,05
2022	160/32000/63200	Adm. Gral. Educac - Inv. repos. edif. y otr. const. RAM colegios . PRESTAMO	1.768.342,21
2022	160/34200/63200	Instal. deportivas - Inv. repòsic.Edific. y otr. constr. RAM Instalaciones Deportivas	1.100.000,00
2022	160/34200/63201	Instal. deportivas - Inv. repòsic.Edific. y otr. constr.Complejo deportivo Tejina 1ª Fase	115.000,00
2022	160/92000/63202	Adm. Gral.- Inv. reposic.- Edific. y otras constr. RAM Accesibilidad	150.000,00
2022	170/13200/62400	Seguridad y O. Públic.- Inv. nueva. Elementos transporte	277.801,42
2022	170/13300/64100	Ord. Tráfico y estac.- Gastos aplicaciones informáticas	168.291,58
2022	170/13600/62400	Serv. prevenc. y extinc. incendios - Inv. nueva. Elementos transporte	120.000,00
TOTAL			14.300.000,00

Tercero.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales."

2º.- La Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, ha emitido el correspondiente dictamen, de fecha 6 de junio de 2022.

ACUERDO:

Tras el debate sobre este asunto, que obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros asistentes, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el **cambio de fuente de financiación de las inversiones previstas en el Presupuesto 2022 a financiar con préstamo**, mediante la modificación de las previsiones contenidas en el presupuesto de ingresos, conforme al siguiente detalle:

Baja en el concepto de ingresos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Subconcepto	Denominación	Importe €
913.00	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	14.300.000,00
TOTAL		14.300.000,00

Alta en el concepto de ingresos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	14.300.000,00
TOTAL		14.300.000,00

Segundo.- Modificar el Anexo de Inversiones de forma que las inversiones financiadas con préstamo, cuya clasificación económica tiene la terminación 98, pasen a estar financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y autorizar la apertura de las aplicaciones presupuestarias sin la terminación 98, conforme al siguiente detalle:

Per	Código	Descripción	Previsión
2022	131/33600/60902	Prot.. y gest. PHA - Otras inv.infr. - (Prosp. arqu. Becerril, Mont.Guerra, Valle Jimenez)	150.000,00
2022	131/33600/63201	Prot. y gest. PHA - Inv. repos. Edific. y otras construc - (Rehabilitac. Casa Anchieta)	785.215,00
2022	131/33600/63207	Prot. y gest. PHA - Inv. reposic. edificios y otras construcciones	55.000,00
2022	150/15210/60900	Promoc. y gestión vvda. protec. pública -Otr. inv. nuevas en infr. y b. uso gal.	3.000.000,00
2022	150/23101/62200	Asist. social primaria (Srv. Gr.) Inv. nueva Edificios y otr. constr	475.000,00
2022	160/15100/60002	Urbanismo - Invers. en terrenos - Expropiación terrenos	300.000,00
2022	160/15100/60902	Urbanismo - Otras. inv. nuevas en infr. y b. uso gal. Mobiliario Urbano	300.000,00
2022	160/15100/61902	Urbanismo - Otras. inv. nuevas en infr. y b. uso gal. Remodelación espacios públicos	500.000,00
2022	160/15320/60900	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gal.	176.242,71
2022	160/15320/60908	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gal. Adquisición suelo.	250.000,00
2022	160/15320/60916	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gal. Plan de Accesibilidad.	150.000,00
2022	160/15320/61900	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gal. RAM vías y espacios públicos.	2.200.000,00
2022	160/15320/61901	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.Actuaciones mejora accesibilidad municipio	150.000,00
2022	160/15320/61903	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gal. Ensanche Pozo Cabildo	120.000,00
2022	160/15320/61904	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gal. Acond. Camino Real Valle de Guerra	80.000,00
2022	160/15320/61906	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gal. Calle San Gaspar	200.000,00
2022	160/15320/61907	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gal. Calle 6 de diciembre	150.000,00
2022	160/15320/61914	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gal. Nueva rotonda de Taco	80.000,00
2022	160/16000/60903	Alcantarillado - Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gal. Ladera San Roque	472.106,03
2022	160/16000/60905	Alcantarillado -Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gal. Encauzam. Bco. La Triciada-CEIP Las Mercedes	150.000,00

2022	160/16000/60908	Alcantarillado-Otr.inv.n.Infr.y bb.uso gral. Mejora pluv.conex. Bco.Hierro entorno c/Volca	213.500,00
2022	160/16500/61901	Alumbr. público - Otr. inv. repos.infr.- Actuac. mejora efíc. energét. insta. alumb. público	149.000,00
2022	160/32000/62200	Adm. Gral. Educac- Inv. nu edif.y otr - Techado y cerramiento cancha deport. CEIP Ortigal	494.501,05
2022	160/32000/63200	Adm. Gral. Educac - Inv. repos. edif. y otr. const. RAM colegios . PRESTAMO	1.768.342,21
2022	160/34200/63200	Instal. deportivas - Inv. repòsic.Edific. y otr. constr. RAM Instalaciones Deportivas	1.100.000,00
2022	160/34200/63201	Instal. deportivas - Inv. repòsic.Edific. y otr. constr.Complejo deportivo Tejina 1ª Fase	115.000,00
2022	160/92000/63202	Adm. Gral.- Inv. reposic.- Edific. y otras constr. RAM Accesibilidad	150.000,00
2022	170/13200/62400	Seguridad y O. Públic.- Inv. nueva. Elementos transporte	277.801,42
2022	170/13300/64100	Ord. Tráfico y estac.- Gastos aplicaciones informáticas	168.291,58
2022	170/13600/62400	Serv. prevenc. y extinc. incendios - Inv. nueva. Elementos transporte	120.000,00
TOTAL			14.300.000,00

Tercero.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

A las nueve horas y quince minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, y, como Secretario General del Pleno, doy fe.